La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Sagrado Corazón

Sede Sagrado Corazón - El Cerrito - Valle del Cauca
Autorizado por la Secretaria de Educación Departamental
según Resolución de Reconocimiento Oficial de Estudios No. 1965 de Julio de 1999
y Resolución de Fusión No. 1937 de Septiembre 06 de 2002

Confiere a:

Luisa Fernanda Saavedra Vallejo

T.I. 1192766498

El Título de:

Bachiller Técnico Modalidad Comercio

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional P.E.I.

Nhora Stella Vargas Castillo
Rectora

Eliécer Alexander Sánchez Quintero
Secretario

Dada en El Cerrito, Valle del Cauca, a los 15 días del mes de Diciembre de 2017

Anotado al Libro No. 001 Folio No.0083
No requiere Registro de la Secretaria de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

No. 2017 - 0101

Powered by CamScanner

Acta de Grado

La Institución Educativa Sagrado Corazón

Sede Sagrado Corazón - El Cerrito - Valle del Cauca

En El Cerrito, Valle del Cauca, a los 15 días del mes de Diciembre del año 2017 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del Grado Once (11), los suscritos Rectora y Secretario de la Institución Educativa Sagrado Corazón, Institución reconocida en el Nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaria de Educación Departamental, para otorgar el Titulo de BACHILLER TÉCNICO MODALIDAD COMERCIO según Reconocimiento Oficial No. 1965 de Julio de 1999 y Resolución de Fusión No. 1937 de Septiembre 06 de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que Cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el titulo de BACHILLER TÉCNICO MODALIDAD COMERCIO.

A:

Luisa Fernanda Saavedra Vallejo

T.I. 1192766498

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 058 de fecha 15 de Diciembre de 2017, la cual consta de ciento veinticuatro (124) estudiantes que comienzan con el nombre de:

AGREDO ARIAS ZULLY VIVIANA.

y se cierra con el nombre de:

ZEMANATE LOZANO LINA MARÍA.

Dada en El Cerrito, Valle del Cauca, a los quince (15) días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete (2017). Se firma por quienes intervinieron en el cumplimiento de lo ordenado en el Articulo 7 del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 6 de Mayo de 1994.

Firmado y Sellado

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN RECTORÍA El Cerrito - Valle

Nhora Stella Vargas Castillo
Rectora

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN SECRETARIO El Cerrito - Valle

Eliécer Alexander Sánchez Quintero
Secretario

Institucion Educativa Sagrado Corazon

ESTE DIPLOMA SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL COLEGIO
LIBRO No. 01 FOLIO No.0085

Diploma No. 0101

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LUISA FERNANDA SAAVEDRA VALLEJO

Con Tarjeta de Identidad No. 1192766498

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en El Cerrito, a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO
SUBDIRECTOR GRADO 2 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL
REGIONAL VALLE

34282397 - 13/08/2018
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9544001143511TI1192766498C.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Administradora de Empresas

a

Luisa Fernanda Saavedra Vallejo

Identificada con **C.C. 1192766498**
En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 14 días, del mes de Junio de 2025

El Rector

El Decano

Registro al folio 698-11 del Libro 4 de Diplomas, a los 14 días del mes de Junio de 2025

0135419

Powered by CamScanner

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 1003

En el Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 1015 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 14 de junio de 2025, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
RG 12495 SNIES

a:

LUISA FERNANDA SAAVEDRA VALLEJO
C.C. 1192766498

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 1015 y anotado en el Libro 4, Folio 698, Registro 11 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Guillermo Murillo Vargas - Rector
(Fdo) Rosa Emilia Bermudez Rico - Secretaria General

Se firma en Santiago de Cali, el 14 de junio de 2025

MARTA SOFÍA COTACIO TORRES
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982



Powered by CamScanner

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Tarjeta Profesional
208.967

Resolución No. 58 del 24/06/2025

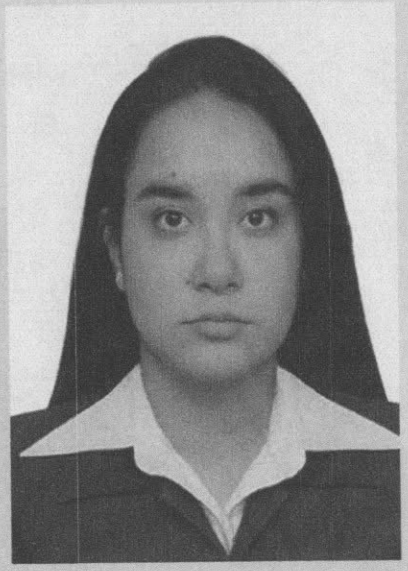

LUISA FERNANDA SAAVEDRA VALLEJO

C.C. 1192766498

PROFESIÓN: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD DEL VALLE
Fecha del título: 14/06/2025

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por:
HERNAN ALONSO ZUÑIGA CARVAJAL
Fecha: 18-07-2025 10:08:26 AM

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio legal de la profesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 208967 otorgada a LUISA FERNANDA SAAVEDRA VALLEJO, con la cédula de ciudadanía No. 1192766498, se encuentra vigente.

Que LUISA FERNANDA SAAVEDRA VALLEJO, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 208967 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 58 del año 2025.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el cinco (05) de Octubre de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 05-10-2026 05:57:36 AM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 421836

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

421836-1192766498-CP

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304236185

PIB
05:59:29

Bogotá DC, 05 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUISA FERNANDA SAAVEDRA VALLEJO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1192766498:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de octubre de 2026, a las 06:00:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1192766498
Código de Verificación	1192766498261005060044

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:01:56 AM horas del 05/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1192766498**

Apellidos y Nombres: **SAAVEDRA VALLEJO LUISA FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/10/2026 06:02:55 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1192766498** y Nombre: **LUISA FERNANDA SAAVEDRA VALLEJO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148946328** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:04:42 horas del 05/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1192766498,** Apellidos y Nombres **SAAVEDRA VALLEJO LUISA FERNANDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INFIVALLE**, con NIT **890308051-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1192766498 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/10/2026 06:19 AM

Código Verificación: **TZFSELAUPB**

Válida hasta: **05/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

...cuida la salud de mi familia!

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS Asmet Salud
Movilidad Régimen Contributivo

La EPS Asmet Salud, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1192766498
Apellidos:	SAAVEDRA VALLEJO
Nombres:	LUISA FERNANDA
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Movilidad Régimen Contributivo
Tipo de afiliado:	Cotizante
Tipo de trabajador:	Independiente
Estado de servicio:	Vigente
Fecha de Afiliación:	01/07/2025
Departamento de Afiliación:	VALLE DEL CAUCA
Municipio de Afiliación:	EL CERRITO
Zona:	Urbana - Cabecera Municipal

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	CRA 13 # 11-51	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 5 de Octubre de 2026 a solicitud del interesado.

Coordinación Base de Datos
Asmet Salud

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **SAAVEDRA VALLEJO LUISA FERNANDA** identificado(a) con **CC** número **1.192.766.498** se encuentra afiliado (a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 28 de septiembre de 2022 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 05 de octubre de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

La Sra. **LUISA FERNANDA SAAVEDRA VALLEJO** identificada con número de cédula **1.192.766.498** de El Cerrito (Valle del Cauca) trabajó desde abril del 2024 hasta mayo de 2025. Desempeñando excelentes capacidades administrativas entre las cuales están: Atención al cliente, Gestión de recursos, Realización de cartas laborales, Logística, Calificación de simulacros, Programación de horarios de clase, Informes administrativos, Selección de personal, Radicación de PQR. Destacándose como una persona idónea y capacitada para el cargo.

Este documento se expide y firma a solicitud de la mencionada el día 18 del mes de junio del año 2025.

Víctor Hugo Sánchez
C.C 94.072.723
Proactivos, Grupo Educativo
Coordinador Academico

INGENIO PROVIDENCIA S.A.
Nit. 891.300.238-6

LA COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR:

Que la señorita, LUISA FERNANDA SAAVEDRA VALLEJO, identificada (a) con Tarjeta de Identidad número 1.192.766.498 de El Cerrito, Valle realizó prácticas como estudiante en la especialidad de Técnico Asistencia Administrativa, desde el dia primero (01) de diciembre de dos mil diecisiete (2017) hasta el día treinta (30) de mayo de dos mil dieciocho (2018).

Para constancia se firma el día treinta (30) del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,

INGENIO PROVIDENCIA S.A.
Nit: 891.300.238-6

YANETH CORAL HERNANDEZ
Y REMUNERACION

Oficina de Cali: Carrera 9 No. 28 - 103 - **Teléfonos:** +57(2) 438 4861 - 438 4867 - **Fax:** (2) 438 4929
Fábrica y Oficinas: Conmutador: +57 (2) 418 3500 - Palmira +57(2) 270 5600 - **Fax:** (2) 438 4955
ingprovidencia@ingprovidencia.com

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

HACE COSTAR

Que la señorita, **LUISA FERNANDA SAAVEDRA VALLEJO**, Identificada con cedula de ciudadanía número **1.192.766.498** de El Cerrito, Valle, laboro en **BIO SEO S.A.S E.S.P** en el cargo de **AUXILIAR DE CRITICA Y CARTERA** desde el día primero (01) de octubre de dos mil veinte (2020) hasta el día treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Durante el tiempo laborado demostró ser una persona puntual, responsable, honesta y cumplidora con las obligaciones adquiridas.

Para constancia se firma el día treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO MARIN COCA
Representante Legal

CERTIFICACION FINAL

Verificando las actividades del objeto contractual y los documentos aportados por el contratista **LUISA FERNANDA SAAVEDRA VALLEJO**, identificado con cedula de ciudadanía No.1.192.766.498, cumplió a satisfacción con las actividades consignadas en el acta de inicio, durante el mes de octubre, conforme a lo pactado en el Contrato de prestación de servicios, No. **MC-VALLE-ELCERRITO-0252-2022** del 28 de septiembre del 2022, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCION DE ASUNTOS ÉTNICOS Y POBLACIÓN DIFERENCIAL – ENLACE DE VICTIMAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA POR HECHOS DE DESPLAZAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO – VALLE DEL CAUCA"** y con un avance total de 100% sobre el 100% de las actividades. Por tal motivo se autoriza a quien corresponda el pago final de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS** M/L **($1.800.000,00),** correspondientes al valor pactado y como lo establece la forma de pago.

Para constancia de lo anterior, se firma a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022)

MARIA ALEJANDRA LENIS VARGAS
Directora Técnica de Asuntos Étnicos
Supervisora

Proyectó: María Alejandra Lenis Vargas – Profesional Universitario.
Elaboró: Luz Dary Rentería Miranda – Auxiliar Administrativa.
Revisó: María Alejandra Lenis Vargas – Profesional Universitario.

Powered by CamScanner

ACTA DE FINALIZACIÓN/TERMINACIÓN

Contrato de Prestación de Servicio No	PRESTACION DE SERVICIOS Nro. MC-VALLE-ELCERRITO-0252-2022 CO1.PCCNTR.4071620
Contratista	LUISA FERNANDA SAAVEDRA VALLEJO
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCION DE ASUNTOS ÉTNICOS Y POBLACIÓN DIFERENCIAL – ENLACE DE VICTIMAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA POR HECHOS DE DESPLAZAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO – VALLE DEL CAUCA".
Valor del contrato	$5.400.000
Plazo de Ejecución	CON RELACIÓN AL PLAZO FIJADO EN EL CONTRATO, ESTO ES, 3 MESES, Y TENIENDO EN CUENTA EL PRINCIPIO DE ANUALIDAD SE AJUSTAN ACTIVIDADES PARA SER EJECUTADAS EN EL PLAZO DE 85 DÍAS
Número de Registro presupuestal	1546 del 04 de octubre del 2022
Numero de garantías	N/A

En El Cerrito, el día Treinta (30) de diciembre de 2022, se reunieron por parte del contratista LUISA FERNANDA SAAVEDRA con cedula 1192766498, y por parte de la entidad MARIA ALEJANDRA LENIS VARGAS con cedula 1114.833.235, Director Técnico de Asuntos Étnicos y Población Diferencial- Enlace de Victimas, una vez reunidos los registros de

Powered by CamScanner

de perfeccionamiento y ejecución, con el fin de suscribir el acta de finalización del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma a los trenta días (30) del mes de diciembre del 2022, la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

MARIA ALEJANDRA LENIS VARGAS
Director Técnico de Asuntos Étnicos y Población Diferencial
Enlace de Victimas
Supervisor

Luisa Fda. Saavedra.

LUISA FERNANDA SAAVEDRA VALLEJO
CONTRATISTA
1192766498

Elaboró: **Luz Dary Rentería Miranda – Auxiliar Administrativa**
Proyecto: **Luz Dary Rentería Miranda - Auxiliar Administrativa**
Reviso: **MARIA ALEJANDRA LENIS VARGAS- Directora Técnica**

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

00

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141283405850

(415)7707212489984(8020) 000014128340585 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 9 2 7 6 6 4 9 8	1	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1192766498	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	El Cerrito 2 4 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SAAVEDRA	VALLEJO	LUISA	FERNANDA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	El Cerrito 2 4 8

41. Dirección principal: CR 10 # 2 - 84 P 2

42. Correo electrónico: luisa.saavedra@correounivalle.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 3 5 2 0	3 2 0 5 0 0 1 5 1 9	3 0 5 3 5 7 7 5 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 6 1 9	2 0 2 6 1 0 0 5						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5																									

53. Código 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

EN TRAMITE SIN COSTO
DOCUMENTO

PACO - CONTRATISTA

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$15,000,000	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON INFIVALLE A PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y A ...	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL D ...	2026-02-03	2026-06-30	VALLE DEL CAUCA	
2	$9,000,000	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON INFIVALLE A PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y A ...	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL D ...	2025-10-10	2025-12-31	VALLE DEL CAUCA	
3	$9,000,000	1. EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON INFIVALLE A PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA TECNICA ...	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL D ...	2025-07-09	2025-09-30	VALLE DEL CAUCA	
4	$5,400,000	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION EN LA DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS ...	MUNICIPIO DE EL CERRITO. ...	2022-10-05	2022-12-30	VALLE DEL CAUCA	

EL SUSCRITO
SECRETARIO GENERAL

DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE

CERTIFICA:

Que, la señora **LUISA FERNANDA SAAVEDRA VALLEJO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.192.766.498 de el Cerrito (Valle), ha prestado sus servicios al INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA – INFIVALLE, en cumplimiento de las obligaciones derivadas de los siguientes contratos:

CONTRATO PS-053-2025

OBJETO: El CONTRATISTA se obliga con INFIVALLE a prestar con plena autonomía técnica y administrativa los Servicios de apoyo a la gestión como técnico en la Subgerencia Integral como promotor en la Subgerencia Comercial y subgerencia integral de proyectos en el marco de la implementación del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE INFIVALLE PARA CONTINUAR CON LA GESTIÓN FINANCIERA, COMPETITIVA, INNOVADORA Y SOCIALMENTE RESPONSABLE EN EL. VALLE DEL CAUCA, CHOCO, CAUCA Y NARIÑO Identificado con PI37- 102622".

FECHA DE INICIO: 9 de julio de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de septiembre 2025.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Elaborar la ficha de datos de los clientes (actuales y potenciales) a visitar para la colocación de los productos que el Instituto oferta en la región Pacífico para optimización de los procesos de gestión comercial y gestión integral de proyectos del Instituto.
2. Desplazarse y efectuar visitas comerciales presenciales a las entidades territoriales y sus descentralizadas o entidades aliadas en municipios de la región pacífica u otras regiones del país, conforme a la planeación y programación establecida, para la colocación de los productos que el Instituto, dando a conocer qué es la entidad, los valores agregados que ofrece sus ventajas competitivas y cada una de sus líneas de servicios, permitiendo la optimización de los procesos de gestión comercial y gestión

integral de proyectos

3. Elaborar registro de la visita realizada para el ofrecimiento de los productos que el Instituto oferta en la región Pacífico, incluyendo aspectos del desarrollo de la reunión y los compromisos de las partes.
4. Preparar cuando así se requiera, las propuestas comerciales para la colocación de los productos que el Instituto oferta en la región Pacífico, de intermediación financiera (depósitos y créditos) y de gestión integral de proyectos para la expansión de sus servicios.
5. Solicitar, recopilar y apoyar el diligenciamiento de la documentación relacionada con vinculación o actualización de datos de clientes, solicitud de servicios financieros y los demás aportados por los entes territoriales y sus descentralizadas para tramitar las posibles oportunidades de colocación de los productos que INFIVALLE oferta en la región Pacífico, para la expansión de sus servicios.
6. Realizar el seguimiento a las posibles oportunidades de negocio y compromisos establecidos durante las actividades donde se oferten los productos del Instituto en la región Pacífico para avanzar con la expansión de sus servicios y la optimización de los procesos de gestión comercial y gestión integral de proyectos.
7. Distribuir y verificar periódicamente el estado de los elementos de marketing recibidos para apoyar el ofrecimiento del portafolio de servicios durante la expansión a la región Pacífico.

CONTRATO PS-114-2025

OBJETO: El CONTRATISTA se obliga con INFIVALLE a prestar con plena autonomía técnica y administrativa los Servicios de apoyo a la gestión como técnico en la Subgerencia Integral como promotor en la Subgerencia Comercial y subgerencia integral de proyectos en el marco de la implementación del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE INFIVALLE PARA CONTINUAR CON LA GESTIÓN FINANCIERA, COMPETITIVA, INNOVADORA Y SOCIALMENTE RESPONSABLE EN EL VALLE DEL CAUCA, CHOCO, CAUCA Y NARIÑO Identificado con PI37- 102622".

FECHA DE INICIO: 10 de octubre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre 2025.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Elaborar la ficha de datos de los clientes (actuales y potenciales) a visitar para la colocación de los productos que el Instituto oferta en la región Pacífico para optimización de los procesos de gestión comercial y gestión integral de proyectos del Instituto.
2. Desplazarse y efectuar visitas comerciales presenciales a las entidades territoriales y sus descentralizadas o entidades aliadas en municipios de la región pacifica u otras regiones del país, conforme a la planeación y programación establecida, para la colocación de los productos que el Instituto, dando a conocer qué es la entidad, los valores agregados que ofrece sus ventajas competitivas y cada una de sus líneas de servicios, permitiendo la optimización de los procesos de gestión comercial y gestión integral de proyectos.
3. Elaborar registro de la visita realizada para el ofrecimiento de los productos que el Instituto oferta en la región Pacífico, incluyendo aspectos del desarrollo de la reunión y los compromisos de las partes.
4. Preparar cuando así se requiera, las propuestas comerciales para la colocación de los productos que el Instituto oferta en la región Pacífico, de intermediación financiera (depósitos y créditos) y de gestión integral de proyectos para la expansión de sus servicios.
5. Solicitar, recopilar y apoyar el diligenciamiento de la documentación relacionada con vinculación o actualización de datos de clientes, solicitud de servicios financieros y los demás aportados por los entes territoriales y sus descentralizadas para tramitar las posibles oportunidades de colocación de los productos que INFIVALLE oferta en la región Pacífico, para la expansión de sus servicios.
6. Realizar el seguimiento a las posibles oportunidades de negocio y compromisos establecidos durante las actividades donde se oferten los productos del Instituto en la región Pacífico para avanzar con la expansión de sus servicios y la optimización de los procesos de gestión comercial y gestión integral de proyectos.
7. Distribuir y verificar periódicamente el estado de los elementos de marketing recibidos para apoyar el ofrecimiento del portafolio de servicios durante la expansión a la región Pacífico.

CONTRATO PS-034-2026

OBJETO: El CONTRATISTA se obliga con INFIVALLE a prestar con plena autonomía técnica y administrativa los Servicios de apoyo a la gestión como técnico en la Subgerencia Integral como promotor en la Subgerencia Comercial y subgerencia integral de proyectos en el marco de la implementación del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE INFIVALLE PARA CONTINUAR CON LA GESTIÓN FINANCIERA, COMPETITIVA, INNOVADORA Y SOCIALMENTE RESPONSABLE EN EL VALLE DEL CAUCA, CHOCO, CAUCA Y NARIÑO Identificado con P137- 102622".

FECHA DE INICIO: 3 de febrero de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de junio 2026.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Elaborar la ficha de datos de los clientes (actuales y potenciales) a visitar para la colocación de los productos que el Instituto oferta en la región Pacífico para optimización de los procesos de gestión comercial y gestión integral de proyectos del Instituto.
2. Desplazarse y efectuar visitas comerciales presenciales a las entidades territoriales y sus descentralizadas o entidades aliadas en municipios de la región pacífica u otras regiones del país, conforme a la planeación y programación establecida, para la colocación de los productos que el Instituto, dando a conocer qué es la entidad, los valores agregados que ofrece sus ventajas competitivas y cada una de sus líneas de servicios, permitiendo la optimización de los procesos de gestión comercial y gestión integral de proyectos.
3. Elaborar registro de la visita realizada para el ofrecimiento de los productos que el Instituto oferta en la región Pacífico, incluyendo aspectos del desarrollo de la reunión y los compromisos de las partes.
4. Preparar cuando así se requiera, las propuestas comerciales para la colocación de los productos que el Instituto oferta en la región Pacifico, ¡de intermediación financiera (depósitos y créditos) y de gestión integra! de proyectos para la expansión de sus servicios.
5. Solicitar, recopilar y apoyar el diligenciamiento de la documentación relacionada con vinculación o actualización de datos de clientes, solicitud de servicios financieros y los demás aportados por los entes territoriales y sus descentralizadas para tramitar las posibles oportunidades de colocación

de los productos que INFIVALLE oferta en la región Pacifico, para la expansión de sus servicios.

6. Realizar el seguimiento a las posibles oportunidades de negocio y compromisos establecidos durante las actividades donde se oferten los productos del Instituto en la región Pacífico para avanzar con la expansión de sus servicios y la optimización de los procesos de gestión comercial y gestión integral de proyectos.
7. Distribuir y verificar periódicamente el estado de los elementos de marketing recibidos para apoyar el ofrecimiento del portafolio de servicios durante la expansión a la región Pacifico.

De conformidad con lo estipulado en el último inciso del numeral 3º del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato de prestación de servicios celebrado no genera relación laboral ni prestaciones sociales, por lo cual del contratista no contrae vínculo de carácter laboral con el Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE.

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los seis (6) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

LUIS ENRIQUE GARZÓN TAQUEZ
Secretario General

Anexos: N/A

Elaboró: Arce Bonilla Oscar Javier – Técnico Administrativo
Revisó: Garzón Taquez Luis Enrique – Secretario General
Aprobó: Garzón Taquez Luis Enrique – Secretario General

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

Rcbo No: 9901000000117099924 C.C: 1192766498
LUISA FERNANDA SAAVEDRA VALLEJO
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 52900
9451242401 07/10/2026 12:00:00 a.m. 1 DE 1

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-05 06:26

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUISA	FERNANDA	SAAVEDRA	VALLEJO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1192766498

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	PALMIRA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	EL CERRITO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Dirección	["CARRERA 2A OESTE No 7-18"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$18.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$18.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	$7.500.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS	$5.571.582,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



Certificado de Cuenta

Nu Colombia Compañía de Financiamiento S.A., NIT 901.658.107-2

Nombre

Luisa Fernanda Saavedra Vallejo

Identificación

Cédula de ciudadanía: 1192766498

Cuenta de ahorros

Número de cuenta: 85773797

Estado

Activa

Cliente desde

10 de abril de 2025

Esta certificación fue expedida el 05 de octubre de 2026 a solicitud del titular.

Nu Colombia Compañía de Financiamiento S.A. asegura la autenticidad de la información aquí contenida y el uso correcto de acuerdo al reglamento de la Cuenta de Ahorros Nu.

Equipo Nu.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nu Colombia Compañía de Financiamiento S.A.

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co